INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

AUDITORÍA EXTERNA

PROGRAMA "Etapa 3: Curso taller de matemáticas y ciencias dirigido a niños (9-13 años) para la promoción de aptitudes sobresalientes del Valle de Mezquital en la región de Huichapan, Hgo"

BUFETE
fca
CONTADORES PÚBLICOS S.C.
• CONTABILIDAD GENERAL • ASESORÍA FISCAL • AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS • COSTOS • IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS

Pachuca, Hgo; a 31 de enero de 2019

Ing. María Angélica Bravo Cadena.
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU).
Presente.

Derivado de la auditoría externa a los recursos recibidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y que fueron aplicados al programa denominado " Etapa 3: Curso taller de matemáticas y ciencias dirigido a niños (9-13 años) para la promoción de aptitudes sobresalientes del Valle de Mezquital en la región de Huichapan, Estado de Hidalgo", anexo cuadernillo de dictamen.

Atentamente

L.C. Gaston Bautista Muñoz
Auditor Externo

BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 534 INT. 402, PACHUCA, HIDALGO TEL. 714-46-02 , 718-56-12
E-mail: bufetefcacontadorespublicos@gmail.com

Ing. María Angélica Bravo Cadena.
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU).
Presente.

He examinado el cumplimiento del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)** con **los requerimientos y reglas de operación respecto del ejercicio del presupuesto financiero del Convenio de Asignación de Recursos, del programa denominado "Etapa 3: Curso taller de matemáticas y ciencias dirigido a niños (9-13 años) para la promoción de aptitudes sobresalientes del Valle de Mezquital en la región de Huichapan, Estado de Hidalgo autorizadas mediante Convenio de asignación de recursos |1000/113/2018 C-535/2018";** verificando entre otros, la siguiente documentación e información:

a.- La convocatoria correspondiente.

b. Convenio de Asignación de Recursos debidamente registrado.

c. Facturación original en formato papel, PDF y XML de los recursos recibidos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

d. Estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias y pólizas cheque que reflejen los pagos a diferentes proveedores y beneficiarios de los recursos federales;

e. El presupuesto de los recursos recibidos por CONACYT está distribuido de la siguiente manera de acuerdo al Convenio de Asignación de Recursos C-535/2018:

Descripción	**Importe**
211001 Material de oficina	$6,000.00
217001 Material didáctico	$5,000.00
211002 Gastos de oficina	$25,000.00

331003 Servicios de consultoría y asesoría		$12,000.00
442001 Becas		$65,000.00
261001 Combustibles y lubricantes		$3,000.00
	Total	**$116,000.00**

h.-De los importes antes mencionados se resuelve lo siguiente:

Monto aportado por CONACyT	$100,000.00
Monto aportado por ITESHU	$16,000.00
Total	**$116,000.00**

En base al análisis de lo enlistado, se determinó que del recurso aportado por CONACyT se erogó la cantidad de $94,460.83, por lo cual debe reintegrarse el remanente por un monto de $5,539.17

El Insituto Tecnológico Superior de Huichapan reconoce y acepta el importe a reintegrar, mismo que fue enterado vía correo electrónico a la C. Arely Sarahí Zaragoza Huerta de la Dirección de Vinculación de CONACyT y se encuentra en espera de la línea de captura para el reembolso correspondiente.

La administración del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)** es responsable de dar cumplimiento al Convenio de Asignación de Recursos y Anexo Único celebrado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos financieros incluidos en dichos documentos con base en mi examen.

Mi examen se realizó de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que incluyen el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia relativa al cumplimiento del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU),** verificando la documentación e información ya señalada, así como de la aplicación de otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión. Así mismo, mi examen no fue realizado para expresar una opinión legal sobre el cumplimiento de las disposiciones específicas descritas en el párrafo anterior por parte del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)**.

En mi opinión, el **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)** ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en el presente informe.

Este informe se ha emitido exclusivamente para el uso del **Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)** y el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)**, y no tiene la intención de ser, ni debe ser, utilizado por alguien distinto de estas partes.

L.C. Gaston Bautista Muñoz.
Auditor Externo

Enero 31, 2019.